

## **CONCURSO PARA DISEÑAR LA BANDERA OFICIAL DE LA CIUDAD**

### **INTRODUCCIÓN**

La identidad de todo pueblo está ligada a su cultura, tradición, geografía, paisaje y valores de su gente, además de otras manifestaciones artístico-culturales que establecen un vínculo de sentimiento del poblador/a hacia la tierra que lo vio nacer o lugar en el que habita. En este entender, la Municipalidad de Diamante consciente de la importancia de afianzar la identidad de sus habitantes y ante la ausencia de este símbolo, convoca al CONCURSO PÚBLICO DE IDEAS PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DE LA CIUDAD.

La propuesta busca establecer un símbolo que identifique a la ciudad y sea la síntesis de sus antecedentes históricos, con características propias demostrando su tradición, geografía, cultura, paisaje, y también su fauna y flora, sus habitantes, edificios históricos, expresiones artísticas y los sentimientos de los habitantes.

La Bandera ganadora será presentada e izada por primera vez durante el acto del Aniversario de la fundación de Diamante el 27 de febrero de 2019.

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en el concurso en forma individual o grupal de hasta 3 personas, todos aquellos mayores de 13 años, con residencia habitual dentro del ámbito de la jurisdicción del municipio de Diamante. Asimismo podrán intervenir quienes, no obstante residir en otros lugares, acrediten una de las siguientes condiciones: a) Ser nacido en Diamante b) Haber residido por lo menos más de 4 años en Diamante Las bases deberán ser publicadas en periódicos locales, regionales y cualquier otro medio de difusión local masivo, emisoras de radio, televisión y redes sociales.

### **DISEÑOS, BASES Y CONDICIONES**

La bandera deberá ser sencilla, clara y distintiva, compuesta por el mínimo número de partes, las que deberán ser suficientemente reconocibles en el conjunto y contendrá las características más adecuadas y simbólicas de nuestra ciudad.

No deberá hacer alusiones o referencias religiosas o políticas.

Se deberá crear una bandera inédita, distinta de todas. Por ello es necesario hacer un estudio de las banderas nacionales, provinciales y locales con el fin de no reiterar el mismo diseño de alguna existente.

### **PRESENTACIÓN**

Los colores de la bandera evocarán aspectos del paisaje, geografía, historia, cultura, tradiciones, costumbres, valores y otros análogos del municipio Para el diseño de la bandera se deberá tomar en cuenta el tamaño de ceremonial de la República Argentina, cuyas medidas son 1,44 metros de largo por 0,90 de ancho, de forma apaisada. No debe insertarse en la bandera ningún emblema, logotipo, luna, apotegma, anagrama, enseña, estandarte, pendón u otras insignias gráficas o expresivas que no estén legalmente aprobadas.

No se deberá utilizar tipografía alfanumérica ni objetos que no puedan ser susceptibles de ser reversibles. Los elementos del reverso de la bandera deberán ser idénticos a los del anverso, y mantendrán la misma disposición y orientación respecto del asta, haciendo el efecto de transparencia. Todos los elementos como los colores deben ser óptimamente entendibles a la distancia y fácilmente reconocibles. Los tipos de figuras (que no necesariamente debe tener) que



Echague y Eva Perón  
Diamante | Entre Ríos | Argentina



Municipalidad de  
**DIAMANTE**  
GESTIÓN 2015-2019



se incluyan en el diseño deben estar totalmente despojados de perspectiva y sombreados. Será considerado favorablemente en el diseño de la bandera, si se incluye elementos del actual escudo del municipio para efectos de armonía de color, significado y otros. Puede incluirse o no en el diseño de la bandera.

En la representación, la propuesta prescinde deliberadamente del uso de elementos bélicos (tanto indígenas como militares). Se trata de reflejar una imagen la ciudad cabecera. En cuanto a sus características técnicas se deberán observar las siguientes recomendaciones para evitar dificultades en su reproducción: a) Realizar dibujos de trazo claro y preciso. b) No incluir texto. Utilizar colores que deben ser del patrón internacional Pantone para la determinación cromática de los mismos.

Los trabajos podrán realizarse manual o digitalmente.

Para la ejecución de los trabajos manuales se utilizará cartulina color blanco, tamaño A3. Se podrá realizar con cualquier material de dibujo artístico como lápices, acuarelas, óleos o acrílicos. No se admitirá la técnica de collage.

Para la ejecución de los trabajos digitales podrá utilizarse cualquier software de diseño asistido por Computadora. La impresión se realizará en papel blanco tamaño A3. Los trabajos se presentarán en formato A3 apaisado en color, elaborados indistintamente a mano o por computadora Soporte papel: la hoja del diseño debe ser en formato A3, en una representación de 400 milímetros por 250 milímetros. Soporte digital: deberán entregarse con extensión .jpg, con una resolución de 300 dpi, grabados en un CD o DVD.

## **MEMORIA DESCRIPTIVA**

### **Fundamentación**

A los mismos se debe acompañar una breve memoria explicativa en formato A 4 sobre las razones de la propuesta presentada, con una extensión no superior a 250 palabras. Irá dentro del sobre que contiene el trabajo.

Datos del/los autores.

Un sobre con el Seudónimo en el anverso en cuyo interior contendrá: Nombre y apellidos del/los concursante/s., Dirección, Teléfono de contacto, Dirección de correo electrónico, Profesión (en el caso de que el participante sea estudiante, indicar estudios que cursa) y fotocopia de documento. Dicho sobre permanecerá cerrado a efectos de no conocer la identidad del autor hasta que se produzca el fallo definitivo de la elección.

## **EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, sin datos personales del autor, solamente se expresará un seudónimo en tal caso, quedando descalificada la propuesta que presente datos identificativos en el exterior. Debe figurar otro sobre adjunto con los datos del participante en el interior y sin ninguna identificación externa, excepto un seudónimo en tal caso. Fecha de cierre para la recepción de trabajos Los trabajos se presentarán, dentro del plazo que corresponde del 01 a 05 de octubre, en la Oficina Área de la Juventud en el horario de 09:00 a 12:30 Hs. en Echague y Eva Perón; o por correo postal, a: Municipalidad de Diamante, Eva Perón y Echague, Código Postal 3105. Se señala un plazo de 50 días para la presentación de ideas. Desde el día 14 de agosto hasta el 5 de octubre de 2018.

La presentación será en sobre cerrado, con seudónimo en el anverso, seguido de “Concurso para la creación de la Bandera Oficial de Diamante”. Los participantes presentarán sus propuestas en dos sobres opacos, evitando la transparencia de los datos, cerrados, bajo las siguientes indicaciones:  En el sobre 1 se colocará el seudónimo (anotado en el exterior del sobre), dentro del mismo deberá estar el trabajo con su descripción (hasta 250 palabras aproximadamente).  En el sobre 2 en la portada deberá figurar el seudónimo y dentro del mismo los datos personales con fotocopia del documento del/los participantes.



Municipalidad de  
**DIAMANTE**  
GESTIÓN 2015-2019



Al cierre del plazo para la recepción de los trabajos se procederá solamente a la apertura de los SOBRES N°1, reservándose cerrados los SOBRES N°2 en poder de la Secretaria del Concejo hasta la selección definitiva de los trabajos, labrándose acta al respecto. Una vez seleccionado el ganador (SOBRE N° 1), se procederá a la apertura del SOBRE N° 2, a fin de conocer a que autor corresponde.

### **JURADO Y SELECCIÓN**

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

VOCALES: 13

1. ALLEN HORISBERGER, FLAVIA
2. MADDONI, MARCELO
3. BRUMATTI, CLAUDIA
4. RODRIGUEZ, ALEJANDRA
5. BARRETO, IGNACIO
6. AMADO, NADIN
7. MERCADO, ROXANA
8. VERA, CECILIA
9. SOSA, PAOLA
10. PUJATO, ORQUIDEA
11. BRUMATTI, RICARDO
12. FERNANDEZ, MERCEDES
13. MARKOCICH, PABLO

Los criterios de calificación en base a los cuales se seleccionarán los trabajos presentados, serán los siguientes:

- Creatividad y originalidad.
- Mensaje y significado.
- Que represente, incluya, referencia y simbolice el paisaje, geografía, historia, cultura, tradiciones, costumbres y valores de su gente y su territorio.

Para la evaluación, se tendrá en cuenta tres criterios principales de calificación: creatividad y originalidad, mensaje y significado, simplicidad y representatividad. Finalizado dicho período de información pública, y con el resultado de la misma, el Jurado se reunirá para elaborar y hacer público su Fallo, que será inapelable. Sin perjuicio de que el mismo pueda quedar desierto, en el plazo improrrogable de lo acordado, contado desde la terminación de la información pública, el Jurado deberá resolver el concurso de ideas.

Una vez terminado el plazo de entrega, los trabajos presentados serán evaluados por los integrantes del Jurado, siendo del 5 a 12 de octubre del 2018.

Dicho jurado elegirá los cuatro bocetos que luego participarán de la votación final, a cargo de todos los vecinos.

La elección por parte de los diamantinos se va a realizar a través de una urna itinerante que van a estar ubicadas en diferentes lugares, siendo las fechas y lugares los siguientes:

Podrán, tomar parte en dicha votación popular todos los vecinos, mayores de 13 años de edad.

Cronograma:

- DOMINGO 21/10, (horario a definir) en Mirador Hernan Pujato.
- LUNES 22/10, de 10:00 a 16:00 horas, Parque Evita de Strobel.
- MARTES 23/10, de 10:00 a 16:00 horas, Plaza San Martin.



Municipalidad de  
**DIAMANTE**  
GESTIÓN 2015-2019



- MIERCOLES 24/10, de 10:00 a 16:00 horas, Plaza Barrio Belgrano.
- JUEVES 25/10, de 10:00 a 16:00 horas, Plaza 9 de Julio.
- VIERNES 26/10 de 10:00 a 16:00 horas, Skatepark.
- SABADO 27/10, (horario a definir) en Plaza 9 de Julio.

Si el jurado o comisión no encontrara méritos suficientes en ninguna de las propuestas examinadas podrá declarar desierto este concurso.

### **PREMIOS**

Se establece una gratificación de \$15.000 (son pesos quince mil), mas una placa con leyenda alusiva, por el trabajo que sea aprobado definitivamente como bandera del municipio. Se entenderán cedidos al Municipio todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de las ideas presentadas al concurso y premiadas, por el sólo hecho de participar en el mencionado concurso. Los autores de los otros proyectos que resulten preseleccionados recibirán placas con leyenda alusiva. A todos los participantes del concurso se les entregara Diploma de Honor.

Disposiciones Finales: El autor, por el solo hecho de participar del CONCURSO, acepta conocer el contenido y alcance de estas Bases y condiciones en toda su extensión y por tanto también acepta como ultima cláusula: "la bandera seleccionada formará parte del patrimonio de la Municipalidad de Diamante y por ello renuncia a cualquier reclamo jurídico de derechos de autoría y /o propiedad intelectual.

Los trabajos presentados no serán devueltos a sus autores, pasando a integrar los mismos el PATRIMONIO CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD.

Cualquier reclamo no previsto en estas bases será definido por la Comisión Evaluadora.

**Cesión de Derechos:** El autor cede los derechos de propiedad intelectual haciéndose responsable por los reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran hacer con respecto a la originalidad de la obra.

Se redactara un acta en la cual contarán, la cantidad de trabajos presentados, los miembros de jurado presente, y el ganador, siendo este supervisado por un Escribano Publico.

Si el participante revela sus datos personales en el exterior del sobre, será descalificado.

El Jurado se reserva el derecho a rechazar trabajos presentados cuando los mismos no se ajusten a las BASES Y CONDICIONES.

De igual manera, el Jurado tiene el derecho exclusivo para la interpretación de las disposiciones de este CONCURSO y cuestiones que pudieran surgir no previstas en las presentes bases. Su decisión será inapelable.

La publicación del diseño ganador con su respectivo autor se realizará en día y fecha a confirmar, en diferentes medios de comunicación.

Todas las bases y condiciones se pueden descargar desde la web del municipio,